



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT. 1987

Expte. N° 761/87

VISTO:

El pedido de licencia deportiva formulado a Fs. 1 por la Sra. Marcela P. Pérez de Gómez y Srta. Sandra T. Comoglio, desde el 8 al 13 de / Octubre en curso, por integrar el seleccionado salteño de hockey damas mayores que participó en el Torneo Argentino de ese deporte realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán; teniendo en cuenta la documentación justificativa de dicho pedido obrante en el presente expediente y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

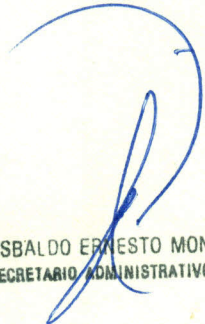
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia deportiva a la Sra. Marcela Patricia PEREZ / de GOMEZ y Srta. Sandra Teresita COMOGLIO, auxiliares administrativas de la Dirección de Contabilidad, entre el 8 y 13 del corriente mes, por haber integrado el seleccionado salteño de hockey damas mayores que participara en el Torneo Argentino de esa disciplina, llevado a cabo en la ciudad de San / Miguel de Tucumán.

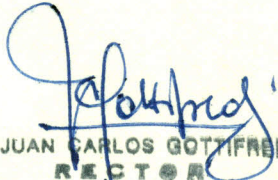
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la referida licencia se concede conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.596.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 557 - 87